

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México

BOLETÍN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A cinco meses de declarada la pandemia a causa del coronavirus (COVID-19) los estragos ocasionados por la emergencia sanitaria se ven reflejados en la salud, la economía, la seguridad y también, en la participación política de las mujeres.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México, comprometido con contribuir para garantizar los derechos político-electorales de las ciudadanas, ofrecemos, en el presente boletín, información sobre el COVID-19 y su impacto en los derechos políticos de las mujeres, además de la relevancia del proceso electoral 2020-2021. Asimismo, planteamos los desafíos para las actoras clave: alcaldesas y concejales, las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y las instituciones electorales.

Por otro lado, damos seguimiento a la Violencia Política por Razones de Género en la capital, y celebramos que finalmente, se haya logrado su tipificación en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley Procesal Electoral, sin embargo, sabemos que los obstáculos para su tipificación son señales preocupantes de los retos que se tienen para garantizar su efectividad.

Por último, compartimos para la reflexión, la desigualdad en la presencia de las mujeres en los medios de comunicación durante la pandemia.

Confiamos que este número sea de gran utilidad para la ciudadanía, así como para fortalecer los derechos políticos de las mujeres.

Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México



Imagen obtenida de: <https://www.esglobal.org/la-voz-de-las-mujeres-en-tiempos-de-la-covid19/>

EL COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Gloria Ramírez Hernández¹

Un hecho incontrovertible y de consenso, es que la contingencia sanitaria que se vive a causa del COVID-19 ha tenido un impacto diferenciado entre hombres y mujeres. Las desigualdades estructurales y coyunturales de la vida de las mujeres se han incrementado y afectan el ejercicio de todos sus derechos, en particular pone en riesgo los avances logrados por las mujeres en el ámbito de la vida política y pública.

Lo anterior, ha sido sustentado por diversas instituciones especializadas a nivel internacional como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ONU MUJERES, El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras.

¹. Representante de la Federación Mexicana de Universitarias A.C y Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM

Ante este contexto, en el ámbito político-electoral, las mujeres se han visto afectadas en su vida productiva y en la vida reproductiva. En este marco, se debe tener en cuenta que, para las mujeres, su participación política está articulada entre el ámbito público y privado, en lo que concierne a este último punto, es importante subrayar que durante la pandemia ha aumentado el trabajo de cuidados no remunerados en el hogar, como son los cuidados de niñas, niños, adultos mayores y/o personas enfermas, entre otras actividades.



Imagen obtenida de: <https://www.un.org/es/coronavirus/women-rise-for-all>

se ha duplicado el número de mujeres que llaman a los servicios de asistencia; los proveedores de salud y la policía están desbordados y el personal escasea; los grupos locales de apoyo están paralizados o carecen de fondos; algunos centros para víctimas de violencia de género están cerrados; otros están llenos?

Mientras continúe en aumento el número de medidas que las mujeres asumen en cuanto al cuidado en el hogar, sus posibilidades de participar en la vida política y pública también se ven afectadas, esto amenaza los logros que se han conseguido en cuanto a la participación de las mujeres.

2. ONU Mujeres. (2020). Declaración del Secretario General de la ONU, António Guterres, sobre la violencia de género. Consultar en: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/04/secretario-general-de-la-onu-antonio-guterres-sobre-la-violencia-de-genero>

Por tales razones, la ONU ha plantado tres prioridades intersectoriales: 1. Garantizar la representación igualitaria de las mujeres en todos los procesos de planificación y adopción de decisiones de COVID-19; 2. Impulsar un cambio transformador en favor de la igualdad abordando la economía asistencial, remunerada y no remunerada; 3. Dirigirse a las mujeres y las niñas en todos los esfuerzos para hacer frente al impacto socioeconómico de COVID-19.

De estas tres prioridades, la que concierne al presente boletín es la primera, en este rubro la ONU ha indicado que “los datos disponibles en todos los sectores, incluida la planificación económica y la respuesta de emergencia, demuestran sin lugar a duda, que las políticas que no consultan a las mujeres o no las incluyen en la adopción de decisiones son simplemente menos eficaces e incluso pueden hacer daño. Además de las mujeres, las organizaciones de mujeres que a menudo están en primera línea de respuesta en las comunidades también deben estar representadas y recibir apoyo”.

Por su parte el Comité para la CEDAW demanda: asegurar la participación de las mujeres en la formulación de políticas y la toma de decisiones en todas las respuestas a la crisis y medidas de recuperación.³

Ante la pandemia del COVID-19, ONU-Mujeres informó que las crisis no son neutrales al género y aumentan los riesgos de violencia hacia las mujeres y las niñas, por lo cual propuso observar los efectos que de manera diferenciada afectan a las mujeres por COVID-19 y colocarlas como prioridad en el diseño de las respuestas correspondientes, con el fin de prevenir cualquier tipo de violencia que puedan enfrentar durante el aislamiento, así como adaptar los mecanismos de atención y contención a las nuevas situaciones.⁴

3. Naciones Unidas, (2020) Directrices sobre CEDAW y Covid 19. Naciones Unidas. Consultar en: <https://www.ohchr.org/SP/hrbodies/cedaw/pages/cedawindex.aspx>

4. ONU Mujeres. (Abril 2020) Policy Brief: The impact of covid-19 on women. ONU Mujeres. En; <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf?la=en&vs=1406>

De tal manera, que en el marco de la crisis sanitaria las mujeres que participarán en la próxima elección, iniciarán una contienda política en condiciones de desigualdad en comparación a los candidatos.

Es importante que en materia político-electoral se cuenten con los mecanismos para que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso efectivo a la justicia, una medida es emitir la regulación de las notificaciones electrónicas para desahogar las actuaciones judiciales, sin poner en riesgo el derecho de acceso a la justicia ante la crisis de salud.⁵

La crisis por el COVID-19, ha profundizado el efecto diferenciado entre hombres y mujeres, las ha colocado en situaciones de dependencia, exclusión y vulnerabilidad para ejercer sus derechos humanos.

Ante este contexto, se requiere que la participación igualitaria de las mujeres en las decisiones y el enfoque de género sean ejes de las políticas de gestión, mitigación y recuperación para que sean efectivas y apropiadas.

Conforme a lo señalado por los organismos, la intervención de las mujeres en los mecanismos estratégicos de respuesta y recuperación es imperante por razones de igualdad, justicia y democracia. Para la respuesta inmediata como para la recuperación a largo plazo en el país debe pensarse e implementarse desde una óptica de género.

Ante las próximas elecciones, vimos afectados, por ejemplo, los avances en torno a la armonización de las reformas de paridad en todo y violencia política, al grado que ésta última no se podrá implementar en las elecciones de 2021 impactando a las mujeres de la Ciudad de México, quienes no contarán con esta normatividad que pretende garantizar una vida política libre de violencia, sin considerar las resistencias que hubo en el trayecto. El Covid-19 no sólo impacta la salud, la economía y la seguridad, también lo hace en la participación política de las mujeres.

5. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2020). Consultar en: <https://www.te.gob.mx/front/bulletins/detail/3835/0>

RELEVANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN MÉXICO, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA

Guadalupe Arellano Rosas⁶

Ante el inminente inicio del proceso electoral en México, es necesario dimensionar el impacto que el COVID-19 tendrá en lo que José Woldenberg⁷ ha calificado como el humor social⁸ y su respuesta hacia la vida democrática del país. Intentar hacerlo, supone tomar en cuenta una serie de afirmaciones de los organismos internacionales que alertan sobre las inminentes consecuencias de esta pandemia:

- Enfrentamos una crisis humanitaria, de salud y desarrollo sin precedentes desde 1945⁹
- Puede generar una o dos décadas perdidas en materia de desarrollo y, la recesión a la que hemos entrado a consecuencia del COVID 19, es tan grave o peor que en 2009¹⁰.
- La Pandemia es un tsunami en materia de salud, que provocará un terremoto económico y político¹¹.

A casi cinco meses del confinamiento, podemos observar que el impacto del COVID-19, supera el ámbito de la salud y abarca todos los aspectos de la vida personal, social, económica, laboral, familiar y de gobernanza.

En ese orden de ideas, diferentes voces con autoridad en la materia afirman que nuestra democracia al igual que otras de la región, se caracteriza por rasgos de debilidad y fatiga¹², evidentes por la creciente desconfianza hacia las instituciones, los actores públicos y

6. Presidenta Nacional de la Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.

7. Expresidente del Consejo del IFE/INE.

8. Refiriéndose a aquellas actitudes con las que las y los ciudadanos ejercen su participación ciudadana de acuerdo a las circunstancias.

9. António Guterres, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de la Cumbre virtual de líderes del Grupo de los Veinte (G-20) sobre la pandemia COVID. <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/launch-report-socio-economic-impacts-covid-19>

10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional (FMI)

11. Organización Panamericana de la Salud

12. Daniel Zovatto, Director Regional de IDEA Internacional para América Latina y el Caribe

la insatisfacción ciudadana ante el mal funcionamiento de los gobiernos.

El proceso electoral 2020-2021, supone circunstancias inéditas incrementadas ante los efectos que la pandemia traerá en la vida del país:



Imagen obtenida de: <https://elceo.com/politica/la-reforma-al-ine-que-pone-en-riesgo-las-elecciones-de-2021/>

- 1) Renovaremos o ratificaremos a las y los integrantes de los Congreso locales y el federal, considerando que éstos podrán reelegirse.
- 2) El impacto de la reelección en la representación paritaria en todos los espacios de decisión.
- 3) Las agendas que ofrecerán las y los actores políticos para ganar el voto de la ciudadanía, ante los efectos del COVID y la vulnerabilidad del voto libre.
- 4) La capacidad de respuesta de la autoridad electoral ante fenómenos como la violencia política hacia las mujeres por razones de género, la implementación de campañas austeras y el uso de las tecnologías durante el proceso electoral.
- 5) La forma en que las autoridades electorales asumirán su profundo desgaste en el imaginario colectivo, provocado en gran parte por el Ejecutivo Federal.
- 6) En la Ciudad de México, el poco o nulo entendimiento de la ciudadanía sobre las funciones de la estructura de gobierno local y la ausencia de mecanismos de interlocución y rendición de cuentas.
- 7) La excesiva concentración de poder de los/as Titulares del ejecutivo, que puedan vulnerar la capacidad de los órganos de control, la transparencia e integridad electoral

- 8) El rol de las mujeres y las juventudes en el proceso, quienes han recibido un impacto brutal por la pandemia en su vida, la forma en la que enfrentarán sus consecuencias y asumirán sus derechos políticos.

Estos y otros aspectos que quedan pendientes serán parte del contexto político y social con el que iniciarán las elecciones a partir de septiembre de este año y que verán su concreción en la jornada electoral 2021.

Finalmente, la relevancia del proceso electoral 2020-2021, no limita sus retos a las autoridades electorales, partidos políticos, gobiernos, y a quien ostente una candidatura, estoy segura de que éstos son compartidos con la sociedad civil, colectivos, redes y la ciudadanía en general, pero solo se podrán afrontar si somos capaces de superar los rasgos del humor social que prevalece hoy en México, enfocando esfuerzos interinstitucionales para:

- Crear condiciones que favorezcan un papel más protagónico de la ciudadanía en el proceso electoral, entendiendo que los efectos de la pandemia amenazan el futuro de esta generación y las venideras.
- Lograr que la ciudadanía asuma que tiene una voz que decir y hacer respetar en el espacio público, coadyuvar para que pasen súbditos a soberanos y asuman una ciudadanía activa e influyente.
- Crear espacios para la deliberación de los asuntos públicos, para la rendición de cuentas de aquellas personas que intenten reelegirse y fortalecer los mecanismos de transparencia.
- Que los partidos políticos cumplan su papel de intermediario útil entre ciudadanía y el gobierno, propongan agendas acordes a las condiciones del país y personas que a través de su candidatura sean capaces comunicarlas y convertirlas en realidades de gobierno.
- Establecer por parte de las autoridades y en general de las y los actores del proceso electoral, una relación cercana y personal

con la ciudadanía, ¡es urgente recuperar la confianza de la ciudadanía!

Finalmente, una enorme tarea será diseñar mecanismos adecuados para potenciar la presencia e influencia de las mujeres en el proceso electoral desde los diferentes roles que asumen antes, durante y después de la jornada electoral. RETOS Y DESAFÍOS PARA



Imagen obtenida de: <https://www.soyconta.com/ley-de-fomento-a-la-confianza-ciudadana/>

LAS MUJERES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS ELECCIONES 2021

Mariana Miranda Reyes¹³

El pasado 10 de agosto el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó la “Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021, para elegir Diputadas y Diputados al Congreso de la Ciudad de México; alcaldesas y alcaldes, así como concejales y concejales de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2021”.¹⁴

En esta sesión, las y los consejeros señalaron la relevancia de estas elecciones por representar un gran reto tanto a nivel organizativo en medio de un contexto que se ha derivado de la pandemia por COVID-19, como a nivel de garantizar la participación de la ciudadanía.

Pese a ello, no se mencionan los retos en las candidaturas, específicamente de las mujeres. En ese sentido, consideramos que en el marco de la participación política de las mujeres durante el próximo proceso electoral hay varios desafíos para las candidatas, centrados en garantizar dos dimensiones:

- I. El principio de paridad;
- II. La participación de las mujeres libre de actos de violencia política en razón de género.

I. El principio de paridad.

Actualmente solo 4 de las 16 alcaldías son administradas por mujeres, lo cual nos habla de la baja representatividad de las mujeres en el ejecutivo a nivel local. Aunque la Constitución política de la Ciu-

¹³. Coordinadora del Área de Investigación del CIPE.

¹⁴. IECM, Emite IECM convocatoria para elección de Alcaldías, Diputaciones locales y Concejalías Recuperado de : <https://www.iecm.mx/noticias/emite-iecm-convocatoria-para-eleccion-de-alcaldias-diputaciones-locales-y-concejalias/>

dad de México reconoce el principio de paridad de género y la igualdad sustantiva en los procesos electorales, la representatividad de las mujeres que aspira a algún cargo está en riesgo debido al actual contexto por el COVID-19 que ha te-



Imagen recuperada de: <https://www.milenio.com/politica/comisiones-diputados-aprueban-reforma-paridad-genero>

nido impactos directos en las mujeres en diferentes ámbitos como la conciliación laboral, el tiempo destinado a los cuidados, la reducción de ingresos, la atención a su salud, entre otros.

Si bien antes de la pandemia había una brecha significativa en las carreras políticas entre mujeres y hombres, los impactos que se mencionaron anteriormente derivados de la pandemia, la han profundizado, influyendo en las formas de hacer política, el cabildeo político, el diseño de las campañas, el tiempo destinado a su formación política, la consolidación de sus redes de apoyo e incluso en los recursos designados e invertidos en sus carreras políticas.

Este escenario exhibe la agudización de las desigualdades de género en el ámbito político y ponen a prueba el entramado normativo e institucional para garantizar condiciones dignas e igualitarias para la participación política de las mujeres.

I. La participación de las mujeres libre de actos de violencia política en razón de género.

En el Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo, CIPE, identificamos 22 casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) durante las elecciones del 2018; y 9 casos en la Ciudad de México de enero a julio de 2020.

En cuanto a los Comités de Participación Ciudadana (COPACO), de acuerdo con datos del IECM, el 60 por ciento de las personas que participan son mujeres y durante las últimas elecciones de estos comités se presentaron 3 quejas por VPCMRG, de las cuales dos fueron improcedentes.

No obstante, sabemos que el número de casos aumentará una vez iniciado el proceso electoral en los diferentes niveles de cargos: alcaldesas, concejales, comités y diputaciones locales; por lo que es preciso dar seguimiento a las agendas institucionales y de los partidos políticos sobre las estrategias para atender los casos; y por otro, que las candidatas puedan tener herramientas para hacer frente a los actos de violencia desde una perspectiva resiliente.



Imagen recuperada de: <https://www.diariojuridico.com/mexico-empieza-el-combate-de-la-violencia-politica-contra-las-mujeres/>

Retos y desafíos

En este contexto se vislumbran varios retos y desafíos para las candidatas de la Ciudad de México y se exponen con la finalidad de que las instituciones y los partidos políticos los solventen y lleguen a acuerdos articulados para garantizar condiciones justas y equitativas a las mujeres que contienden en las próximas elecciones.

1. Los cotos de poder a nivel territorial, donde las mujeres juegan un papel importante por ser líderes y articuladoras de redes locales.
2. El uso político de las mujeres por parte de los partidos con el fin de incrementar votos.
3. El cumplimiento de los reglamentos para regular la propaganda e inconformidades durante las **campañas** para conformar los comités.
4. La distribución igualitaria de recursos financieros al interior de los partidos políticos para impulsar los liderazgos femeninos.
5. La falta de ingresos por parte de las mujeres destinados a sus campañas políticas, derivado de una crisis económica por COVID-19.
6. La nueva forma de hacer campañas en el marco de la nueva normalidad, que implica el uso de las tecnologías de la información y digitales.
7. La brecha digital del uso de redes y medios digitales para el uso en campañas políticas.
8. El acceso a la justicia y las dificultades que conlleva hacer denuncias o interponer quejas de manera virtual o a distancia.

LA TIPIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CRÓNICA DE UNA RESISTENCIA ANUNCIADA

Paulina Mendoza Castillo¹⁵

A pesar de que en abril se celebraba que, por fin, después de un largo trayecto, a nivel federal se tipificara la violencia política contra las mujeres por razón de género, esta se vio empañada cuando, la mayoría de los estados del país, incluida la capital, no la armonizaron en tiempo y forma en sus leyes locales por lo que, al parecer, en el proceso electoral 2020-2021 se carecerá de marco normativo para sancionar este tipo de violencia.

¿A qué se debió esta demora? En el caso de la Ciudad de México, la crónica de los hechos fue de la siguiente manera:

- 13 de abril. Se publica la reforma de violencia política por razón de género, misma que habilita a los Congresos para su armonización.
- 6-8 de mayo. Se presentan dos iniciativas por parte de la Diputada Paula Soto (MORENA)
- 11 de mayo. Se presenta iniciativa por parte de la Diputada Circe Camacho Bastida (PT)
- 18 de mayo. Se presenta iniciativa por parte de la Diputada Donají Olivera Reyes (MORENA)

Las cuatro iniciativas en el tema fueron turnadas a la Comisión de Igualdad de Género y a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

- 25 y 27 de mayo. Dos reuniones de trabajo para la elaboración del dictamen, con integrantes de los equipos de trabajo, todas las observaciones fueron recibidas para formar el dictamen de la sesión del 31 de mayo.

15. Directora de Investigación, Análisis y Propuestas en Derechos Humanos, IAP-DH

- 31 de mayo. No se llevó a cabo la reunión porque las y los diputados (de todos los partidos) hicieron vacío, no logrando el quórum legal para llevar a cabo la votación. Respecto a los motivos, existen muchas especulaciones; por un lado, diputadas y diputados no quisieron cumplir con su responsabilidad, y en otro sentido, se señaló que la convocatoria a la sesión de comisiones unidas había sido ilegal. La Diputada Paula Soto puntualizó que, además de estar facultada por el artículo 211 del reglamento del Congreso para convocar de manera urgente a sesión, el motivo también estaba fundamentado en que, al otro día, concluía el periodo legislativo.

De acuerdo con diferentes medios, la responsabilidad recae en las y los legisladores:

- > Morena culpa al presidente de la Comisión de asuntos políticos Jorge Triana de obstaculizar el proceso (Video de Paola Soto, publicado en su Facebook, publicado el 31 de mayo).
 - > El PRD culpa a Morena por impedir las dictaminaciones de dichas reformas “En efecto, de las comisiones de Igualdad de Género y Asuntos Político- Electorales, diversos diputados de la bancada morenista se ausentaron de la sesión convocada por la presidenta de la comisión de Igualdad, Paula Soto, del mismo partido.” (El Norte, 2 de junio).
 - > PAN culpa a MORENA; “Morena hizo todo para impedir algún cambio a la ley electoral, por lo que para el próximo año jugaremos con las mismas reglas del 2018 (...) sostuvo, la mayoría de las 60 iniciativas sobre temas electorales, Morena decidió turnarlas a comisiones unidas, y sólo dejó cinco para la Comisión de Asuntos Político-Electorales, donde realmente deberían discutirse y aprobarse todas estas propuestas.” (El Universal, 31 mayo).
- 22 de junio. Nuevamente se lleva a cabo una sesión entre las Comisiones involucradas, no obstante, el PAN, a

través de la Diputada América Rangel, presenta una reserva al artículo 14, por lo que se decreta sesión permanente con posibilidades de extenderse hasta el 7 de julio. El razonamiento de la reserva iba encaminado a que sólo se estaba observando el aspecto cuantitativo, al garantizar 50/50 en la postulación de candidaturas, no siendo consistente con la definición de paridad de género al no considerar el elemento cualitativo, proponiendo retomar los lineamientos para la postulación emitidos en el pasado proceso electoral por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en razón de que tal modelo de postulación permitió a todos los partidos políticos postular en forma paritaria a hombres y mujeres en igualdad, evitando que hubiera sesgos de que algún género se postulara en espacios cuya posibilidad de acceder al cargo fuera casi nulo.

- 7 de julio. Con otras reservas a los artículos 14 y 23, MORENA llega a la sesión en la cual, se lleva a cabo la votación en la cual, por unanimidad y en lo general, se aprueban las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México en materia de Violencia Política por Razón de Género. Cabe señalar que no fueron aceptadas tanto la reserva del PAN como de MORENA.
- 29 de julio las reformas se publican en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Considerando la disposición constitucional en la que se establece que no se pueden hacer reformas a **ordenamientos electorales** 90 días antes de que inicien los procesos para las elecciones, y de acuerdo con la fecha en que fue publicada la reforma, en la jornada del 2021 no se contará con el marco jurídico correspondiente que pretende inhibir y sancionar toda acción u omisión que afecte el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Como se observó, la resistencia para garantizar que el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres esté libre de violencia, per-

siste; los intereses de partido y personales (lamentable que se haya hecho un vacío de todos los partidos y legisladores, sin distinción) prevalecen. Es necesario continuar trabajando para interiorizar que los derechos son garantías, y no cuestiones que se deben de cumplir para evitar consecuencias jurídicas.

Asimismo, es fundamental que el Estado de Derecho predomine; las autoridades electorales deben aplicar estrictamente la Ley, a pesar de los intereses políticos que, por lo regular, obstaculizan la impartición de justicia en este tipo de casos.

Al cierre del boletín, 25 estados ya habían armonizado sus leyes en la materia. Se siguen resistiendo siete.



Imagen tomada de: <https://billieparkernoticias.com/aun-sin-armonizacion-legislativa-para-combatir-violencia-politica-autoridades-locales-ya-cuentan-con-nuevas-funciones-y-facultades/>

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POLÍTICAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Lucia Lagunes Huerta¹⁶

Pese al incremento de la participación de las mujeres en los espacios públicos, los medios de comunicación siguen concentrando las representaciones y las fuentes en la presencia masculina, generando una falsa idea de la realidad. De acuerdo con el Observatorio Mundial de Medios, las mujeres representan apenas 24 por ciento de la información que se presenta en todo el mundo tanto en medios tradicionales como en redes sociales y medios virtuales. En la cobertura de la pandemia por COVID-19 esta concentración masculina se profundizó no solo en las fuentes consultadas sino en los temas de la agenda periodística y en la tarea reporterial, como lo muestra el siguiente infográfico, realizado por el observatorio de medios de Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC).

Es fundamental recordar que no hay democracia plena si existe discriminación y desigualdad, y ya que la democracia necesita de la participación ciudadana y esta de información verídica para actuar, por ende, la ausencia de las mujeres y de información sobre los derechos humanos de éstas en los medios de comunicación, atenta contra su derecho a la información, a la libertad de expresión y al ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas. Se requiere garantizar la pluralidad en los medios de comunicación, y ello, implica incorporar a las poblaciones que históricamente han sido excluidas en su derecho a la información y a la libertad de expresión, como son las mujeres.

La violencia contra las mujeres que participan en la política se manifiesta de múltiples maneras en los medios de comunicación como son: divulgando imágenes y mensajes despectivos o revelando información personal que nada tiene que ver con su tarea política.

¹⁶. Directora de Comunicación e Información de la Mujer, A.C. CIMAC.



Infografía elaborada por CIMAC

El observatorio de medios de Comunicación e Información de la Mujer, CIMAC, desde hace 8 años realiza un observatorio de las representaciones de la participación política de las mujeres. Pese al avance en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres los medios de comunicación siguen resistiéndose a mostrar el cambio y sus coberturas informativas siguen reproduciendo sexismos discriminatorios.

De acuerdo con el observatorio de medios que realizó CIMAC en el pasado proceso electoral del 2018, se puede concluir que:

- > La paridad como tema noticioso o el voto de las mujeres aparecieron en menos de 3% de las noticias.
- > Las periodistas que más cubren la participación política de las mujeres publican apenas una tercera parte de lo que publican sus pares varones.
- > En los textos de opinión, los hombres suelen hacer afirmaciones despectivas y en doble sentido sobre las mujeres y otros hombres.
- > Las mujeres tratan temas sobre su participación política, violencia y casos de candidatas.

- La violencia política que se comete desde los medios de comunicación se evidencia en la cobertura sexista de la participación política de las mujeres.
- Con el propósito de brindar herramientas para ejercer un periodismo libre de sexismo en la cobertura informativa de la participación política de las mujeres es que CIMAC desarrolla la siguiente guía:

Para ejercer un periodismo profesional y respetuoso de los derechos político de las mujeres, proponemos el siguiente código ético:

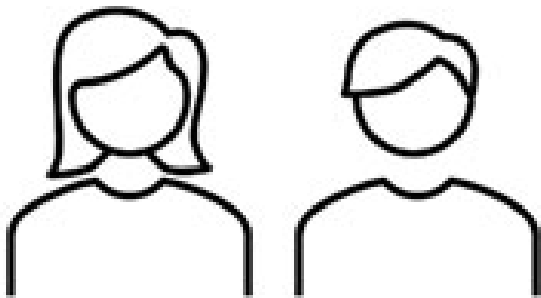


NUMERALIA DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Valeria Vásquez Vásquez & Melanie Montaya Montes¹⁷

En México se llevará a cabo el proceso electoral 2020-2021 en el cual, se renovarán un total de **21,368** cargos de elección popular en todo el país¹⁸, correspondientes a:

Nivel federal



500 diputaciones

Nivel local



15 gubernaturas

(Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nayarit, Zacatecas, Nuevo León, San Luis Potosí, Colima, Michoacán, Querétaro, Guerrero, Campeche y Tlaxcala)

**1926 ayuntamientos
y alcaldías en 30 estados**

1063 diputaciones locales

¹⁷. Equipo directivo de Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.

¹⁸. <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/INE-CG187-2020.pdf>, <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-051-2020.pdf>

Ciudad de México



16 alcaldías

204 concejalías

66 diputaciones*

*Incluida una diputación migrante (33 por mayoría relativa y 33 por representación proporcional)

Las planillas de las Alcaldías estarán integradas de entre siete y diez candidaturas, ordenadas de forma progresiva, iniciando con la candidatura a la Alcaldía y después las concejalías. Las fórmulas deberán estar integradas por personas del mismo género, de manera alternada y deberá incluir personas jóvenes de entre 18 y 29 años. Las concejalías serán electas por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

En este boletín participaron las siguientes organizaciones de la sociedad civil integrantes del OPPMCM:

- Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C (Ancifem)
- Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, S.C (CIPE)
- Comunicación e Información de la Mujer, A.C (CIMAC)
- Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Redlac México
- Federación Mexicana de Universitarias, A.C (Femu)- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
- Investigación, Análisis y Propuestas en Derechos Humanos (IAP-DH)

INSTANCIAS INTEGRANTES DEL OPPMCM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
LAS MUJERES